

# *Fundamentos de la Ley 13175*

HONORABLE LEGISLATURA:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Honorabilidad con el objeto de acompañar un proyecto de ley por el cual se propicia la modificación de la Ley 12.856 (TO Decreto 2.437/02) -Orgánica de los Ministerios-.

A través del texto proyectado se instrumenta una reorganización de las carteras que componen el Poder Ejecutivo Provincial. En tal sentido la iniciativa contempla el desdoblamiento de los actuales Ministerios de Asuntos Agrarios y Producción y de Desarrollo Humano y Trabajo.

Con relación al primero se ha ponderado que la generación de acciones relacionadas con la actividad productiva y agropecuaria en aras al fortalecimiento del crecimiento económico, puede alcanzar mayores niveles de eficiencia en tanto se dinamice la ejecución de las mismas a través de estructuras organizativas independientes. Determinar la competencia específica de las distintas responsabilidades asignadas a cada uno de ellos asegurará el resultado esperado.

Respecto del segundo, se ha considerado que la agudización de la crisis en materia social que afecta a la Nación y a nuestra Provincia en particular, merece una rápida respuesta del poder político a las demandas que ello genera. Si bien la problemática del empleo se encuentra vinculada a la cuestión social, las acciones que permitan atender los reclamos de la sociedad en tal sentido, conllevan un grado de especificidad que amerita la existencia de una organización administrativa en cada área para llevar a cabo la ejecución de las políticas que se implementen desde el Poder Ejecutivo.

En el ámbito de las secretarías se propone la elevación a ese rango de las actuales Subsecretarías de Política Ambiental y de Prensa y Difusión. La primera de ellas deviene como una lógica consecuencia del desdoblamiento del Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción que se contempla en la presente iniciativa. La segunda obedece a la necesidad de alcanzar un mayor grado de inmediatez por parte del titular del Poder Ejecutivo con todas las cuestiones vinculadas a las materias que ese organismo tiene asignadas.

Por las razones expuestas, se solicita de ese Honorable Cuerpo la pronta sanción del proyecto que se acompaña.

Dios Guarde a Vuestra Honorabilidad.

**CÁMARA DE DIPUTADOS**  
**Provincia de Buenos Aires**  
*Secretaría Legislativa - Información Legislativa*

